

Año..... 4 pesetas
Semestre..... 2 —
Trimestre..... 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

MAYOR ALTA, 26 y 28, PRAL.

La correspondencia al Director

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Año II

Guadalajara: Sábado 18 de Julio de 1908

Número 36

DE RE JURIDICA

DELINCUENCIA DE LOS MENORES

Es sabido que la novísima ciencia penal proclama la necesidad de someter la juventud delincuente á un sistema educativo, tutelar y correccional, reemplazando el anacrónico procedimiento de la clásica penología, inspirada en una función penal exclusivamente espiaadora y retributiva.

La desconsoladora afirmación del ilustre Lombroso, asignando al niño los gérmenes del crimen y de la locura moral, ratificada en los estudios de Raux, Drill y Jolly, obliga á preocuparse seriamente de la reforma y educación de la infancia culpable.

Así como á la medicina debe preferirse la higiene; al código penal, al medio represivo, han de preceder las medidas preventivas, la higienización moral y social. La individualización del delito y de la pena tiene que acomodarse al método positivo de la nueva ciencia, en contraposición al largo fantasear de la filosofía metafísica de que habló Ferri.

La protección de la Sociedad—dice un publicista inglés—se asegura mejor estirpando la criminalidad que exterminando á los criminales. Esto es; debe combatirse la causa del mal antes que el mal mismo.

Y si esta doctrina es cánón fundamental de la moderna criminología, ¿cómo no ha de aplicarse muy singularmente á la infancia, á la juventud delincuente?

Es preciso custodiar y defender la vida y moralidad del niño como algo sagrado que exige las ofrendas todas de la sociedad. Los derechos del niño habrán de ser la tabla de la ley para nuestro tiempo. Así se reconoce en los pueblos más cultos; y estadistas, sociólogos, legisladores y pedagogos, cuantos se interesan por el saneamiento de las generaciones futuras, se afanan arduosamente por aplicar á la infancia delincuentes especiales sistemas para su tutela, reforma y dirección.

En los Estados Unidos, en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Bélgica, es hoy esta materia un grave y capitalísimo problema. En España, desgraciadamente, se le dedica muy escaso estudio, á pesar de la brillante labor de la pensadora insigne Concepción Arenal y, en particular, del prestigioso profesor de la Universidad de Salamanca, Dorado, en sus *Nuevos delictivos penales*.

Hace pocos días el eminente tratadista francés M. Ed. Julhiet nos instaba á que vulgarizásemos en nuestro país las instituciones protectoras de la infancia culpable. Preparamos una modesta obra en este sentido; y, por ahora, nos limitaremos á recomendar la lectura de su meritisima conferencia en el *Musée Social*, de París, titulada *Les trirunaux pour enfants aux Etats-Unis*.

¿Cuáles son los principios fundamentales de esta institución? Hay que establecer, en primer término, la distancia judicial entre el niño y el adulto á evitar que uno y otro sean juzgados por la misma *Machinerie judiciaire*, sosteniendo, como esencial, la especialización del procedimiento y la exención de responsabilidad del niño. El niño no es considerado como un culpable que ha de sufrir castigo; sino como un enfermo que debe curarse.

Chicago dió el primer avance en la creación de los tribunales juveniles. En la legislatura de 1891 se preparó

un bill para obtener que los tribunales de justicia sometiesen, en ciertos casos, los niños delincuentes á las instituciones de caridad y patronato. Se malogró el proyecto. Pero seguidamente se inició una ardorosa y entusiasta campaña, y la *Chicago Visitation and Aid Society* promovió numerosas reuniones: la prensa y las sociedades filantrópicas y singularmente, los clubs de mujeres, agitaron la opinión pública, interesándola en esta gran obra, hasta que los abcgados de Chicago dieron forma legible al simpático y humanitario pensamiento y se redactó el proyecto, convertido pronto en la famosa ley de 1.º de Julio de 1899. La ciudad de Chicago ya tenía su tribunal, para niños culpables, el primero del mundo.

A los seis años, 24 Estados de Norte América adoptaron este nuevo procedimiento judicial. No podemos detenernos ahora á apuntar el éxito maravilloso que revelan las cifras de estadística en favor de tan meritisima institución.

¿Cuáles son las características del llamado sistema americano?

Todas las variedades se reducen al tribunal tipo determinado por las circunstancias siguientes: 1.º Especialidad del tribunal. 2.º Supresión de la prisión para los niños. 3.º Libertad vigilada.

Lo primero comprende, además de la especialización del juez, convirtiéndole en un verdadero tutor del niño culpable y en médico que ha de diagnosticar su enfermedad y dirigir su tratamiento durante el tiempo necesario para su reforma, la especialidad de la Sala de Audiencia, esto es, local distinto del destinado á la administración de justicia para los adultos. El tribunal debe decidir no la pena que merece un hecho, sino qué remedio material o moral exige un pequeño ser enfermo.

En cuanto al juicio, no se inspira en códigos porque los tribunales para niños no lo tienen. No hay más ley que la conciencia del juez. Es claro que esta función sagrada del sacerdocio de la justicia reclama condiciones superiores á las de los jueces clásicos, mecánicos de la ley escrita.

La segunda característica de este sistema, es la supresión de la prisión, aún de la preventiva, para los menores de 16 años. Se prefiere entregar al niño culpable á su familia, si ésta es notoriamente honrada, sin prescindir de la vigilancia.

El Juez, como sanción, utiliza varios medios, entre los principales figura el envío de los delincuentes á las casas de reforma, de corrección, ó á las escuelas profesionales especiales. Se establece una libertad condicional por grados. La calificación permite durante seis meses consecutivos gozar al menor el segundo grado; é igual calificación en el mismo periodo, confiere la libertad condicional que se pierde con la comisión de nuevo delito.

La más interesante y fecunda condición de este procedimiento, es la institución de la *libertad vigilada*. Para practicarla se constituye una organización importantísima de medios auxiliares, entre las cuales deben citarse los delegados especiales, funcionarios encargados en los barrios de las ciudades de la vigilancia de la población infantil de su respectiva circunscripción. Preparan los procesos, hacen informaciones respecto al niño delincuente, sus parientes ó tutores, sus relaciones,

modo de vivir, etc.; vigilan su conducta y la de su familia ó guardadores, ofreciendo siempre una escrupulosa protección á la infancia abandonada ó culpable.

Estos *probation officers* hacen cada quince días una relación de los menores delincuentes y la remiten por los mismos, con las notas del educador ó patrono, al tribunal. En este periodo se reúne una audiencia particular y en ella se les somete á un minucioso examen de conciencia, dando cuenta de sus adelantos. Los reformados recobran su libertad; los incorregibles ingresan en una casa de corrección ó establecimiento análogo.

Para hacer práctica esta institución, existen otras complementarias.

En este sistema se observa una tendencia, digna de encomio, en cuanto aspira á extender la jurisdicción tutelar á los niños viciosos, maltratados, abandonados, vagabundos, etc.

Otro de los principios que aceptan algunos Estados americanos y que habrá de sancionarse en la legislación de los países cultos, con resultados provechosos para el bienestar general, es la responsabilidad de los parientes y guardadores de los niños abandonados ó culpables.

Esta es, en breve síntesis, la explicación que el ilustre Julhiet hace del sistema de los tribunales para niños en los Estados Unidos.

Después de la célebre conferencia de Julhiet en el *Musée Social* de 6 de Febrero de 1906, los sabios y los políticos, los profesores y los filántropos, los juristas y los sociólogos todos cuantos aspiran á una superior idealidad, se preocuparon de problema tan interesante.

M. Marcel Kleine y Gaztambide publicaron recientemente curiosos estudios sobre la aplicación de estos principios jurídicos en Inglaterra y Alemania. En la actualidad está pendiente de aprobación en la Cámara de los Comunes, de Inglaterra, de *Prevention of Orime bill* presentado por el Ministro del Interior Herbert Gladstone, hijo del famoso *oran anciano*. Con esta ley se pretende generalizar en el Reino Unido el sistema Borstal sobre reforma de jóvenes delincuentes.

En Francia, como es natural, se promovió un fecundo movimiento de simpatía en favor de los tribunales especiales para los menores delincuentes merced, en primer término, á la profunda é incansable labor del insigne Julhiet, secundado por Géranger, Robles, Teñesca, Albarrel, Le Poittedin, Brueyre, Strauss, Brand y otros distinguidos publicistas, de cuyos trabajos se dá noticia en la muy importante revista *L'Enfant* auxiliar poderosísimo de esta campaña en favor de la infancia viciosa y delincuente.

El éxito obtenido por la propaganda de Julhiet, en Francia, se explica por este mismo sociólogo en una noticia publicada por dicha revista, y de la cual se sirvió enviarnos un ejemplar. De ello resulta que antes de transcurrir un año desde su conferencia se consiguió el primer progreso en este sentido, creando la especialización de procedimiento para juzgar á la infancia culpable, confiando esta delicada misión á Albanel, Damo, Jolly y Roty. En Marzo de 1907 M. Monier, procurador de la República, resolvió que todos los procesos de los niños fuesen juzgados por la octava Sala correccional en dos días fijos, lunes y jueves.

Respecto á la libertad vigilada, publica los datos completos del perio-

do comprendido entre el 10 de Febrero de 1906 y el 10 de Febrero del año actual, y apunta los excelentes resultados obtenidos en los 171 niños sometidos á este régimen, de los cuales 71 parecen definitivamente desviados de la mala vida y serán probablemente útiles y honestos ciudadanos; 21 se destinaron al campo, 20 se entregaron á las familias, vigilados cuidadosamente, y los menos ingresaron en el servicio de la armada y en casas de patronos, escogidos con verdadero escrupulo.

¿Y en España que se hizo en esta materia? Es preciso antes proclamar al hombre como la riqueza primera de la nación, y hacer arraigar en la conciencia de todos el culto al ideal ético que inspira el moderno *Derecho humanitario*.

El impulso renovador, dice un ilustre estadista, surge de todas partes, y la protección al débil, la tutela regeneradora, el patronato temporal, la cooperación altruista, obtienen de consuno la bendición de Dios, el voto de la ciencia y las sanciones del Estado.

M. CASAS.

ILUSIÓN

I

A un lado del camino real, entre castaños centenarios y eucaliptos altivos, se alza el Pazo de Campelo, que un viejo campesino, Guntían de Saborey, cuida lealmente, haciendo á la vez las funciones de administrador y de amo.

El dueño del Pazo, descendiente de los condes de Campelo, vive en lejanas tierras y sólo muy de tarde en tarde escribe una laconica carta al mayordomo, en la que apenas hace mención de sus fincas, como si éstas fueran una regalia para los aldeanos que disfrutan de ellas mediante un insignificante foro, que muchas veces sufren un atraso, se confunde con el siguiente y se deja olvidar poco á poco envuelto en un saco de brillante maíz regalado al Conde y que Guntían, sonriente, hace ingresar en el ámplio hórreo, que en medio de la era reluce al sol.

Por todo aquel contorno es venerado el nombre de los Campelo y saben los mendigos y caminantes que bajan del valle, que nunca falta en el Pazo un bien de caridad; pues así como alrededor de otros corre un mundo de sombras y de larvas, ó leyenda triste ó fatal que va de boca en boca y aleja de sus puertas al necesitado, en éste, por mandato del noble señor, todos son socorridos y bajo el escudo carcomido que corona la portada, brotan constantemente flores de bendición, que riagan unos labios trémulos y agradecidos.

Una noche otoñal, de luna clara y redonda, Guntían, después de cerrar todas las puertas y soltar los perros que vigilaban sobre el alto muro, se dirigió á la amplia cocina de la casa, donde su mujer pelaba castañas, y una moza, criada de la branza, róbusta como una encina, soplabá al fuego que bullía en el llar.

Los dos viejos hablan de cosas indiferentes, lugareños decires de paz y de calma. Ella es alta, él encorvado; ambos tienen la faz arrugada y los cabellos blancos, y sus mejillas de piel reseca brillan á la luz del fuego que la moza «agarima».

De pronto, en el silencio nocturno, llega hasta la cocina el repetido ladrar de los mastines. La moza, volviéndose hacia sus amos, dice:

—Los canes ladrán á la luna. ¡Que buena noche para «aparrandear!»

—¡Díalo!—dijo el viejo.—A la luna dices, rapaza, que ladrán? Mucho ladrar es ese.

Y abriendo una ventana, ve que los perros, subidos al muro, siguen á alguien que pasa por el camino. Se oye entrecuchar de herrajes y ruidos de bestia que hunde los cascos en el pedregal.

—¡Guntían! ¡Guntían!—grita una voz varonil en el camino.

Guntían sale á la huerta á ver quién es. Llama á los perros, que llegan á él venteando y moviendo la cola. Se acerca al portalón, y al través de sus hierros ve á un hombre envuelto en una manta, que descabalga entumecido de un pequeño callejo, cuya silueta destaca en una cinta de luz lunar que se extiende por el camino.

—¿Quién es?

—Yo, Guntían. Abre ¿No me conoces?

El viejo da un paso atrás. O sus ojos le engañan ó aquel es su propio amo, el señor conde.

—¿Y luego, es usted? ¡Quién lo había de decir! ¡Santo Cristo de Gende le vea venir muy dichoso y con salud!

Y así, en confuso tropel, al reconocer al amo salen de sus labios labriegos cariñosas palabras, en las que van unidas un asombro, una alegría y una bienandanza. El conde desprende sus manos de entre las toscas de Guntían, que las aprisiona con rudo cariño.

—¡Si soy yo!—dice sonriente.—Vengo á vivir aquí en busca de paz y de descanso. Cuando llegamos á viejos, Guntían, no queremos más que sosiego.

LOS ALMACENES DE TEJIDOS

La Gran Ciudad de Londres

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3

Son los que venden más barato y devuelve en el acto á todo cliente el 10 por 100 de sus compras, que representa un regalo de la venta de tres días al mes.

En seis meses catorce mil pesetas devueltas

Además los compradores de los tickets números 724, 837 y 1.626 pueden pasar á recoger los importantes regalos que esta casa hace en el mes de Abril. Comprando en La Gran Ciudad de Londres se gana tiempo y dinero.

Compra-Venta Mercantil

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad. La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos interés cobra. Venta de efectos vencidos.

Calle del Doctor Mayoral, 8. (Antes del Reloj) GUADALAJARA

Nueva Oficina de farmacia de D. Antonio Vicenti GUADALAJARA

Mayor alta, 15. (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos, aguas minerales nacionales y extranjera; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende, al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

La Ganadera Española

Importante Sociedad de seguros de ganados

Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.

5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que La Ganadera Española tiene ni un solo siniestro sin abonar. Primas módicas.

Hacen falta buenos agentes y veterinarios. Dirigirse al delegado de la Sociedad.

Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, núm. 3.—Guadalajara.

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

ESPUMOSOS HERRANZ

DESPACHO

Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FABRICA: Jardines 26

Líquidos á base de agua carbónica pura, garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra.

Nectar-Soda, piña, fresa, grosella, maza-grán, vermouth y cognac, de 0'40 pesetas. Limón, naranja, zarzaparrilla, brea, azahar, y agraz, de 0'25 pesetas.

Bock de cerveza, 30 céntimos. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan fríos como los espeditos en el despacho, con el aumento de cinco céntimos por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 pesetas. Sifón agua alcalina bicarbonatada, 0'50 pesetas.

HISPANIA

Compañía general de seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 12 Enero 1900).

Seguros de incendios á primas reducidas.

Seguros «dotales» para niños, de vida entera á «término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia» y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros.

Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes, gran comisión.

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos. Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

CALLE DE BARDALES, II GUADALAJARA

MOLASSIN

Alimento concentrado para toda clase de ganados, considerado hasta hoy como el rey de los piensos.

El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.

El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14.000 caballos.

El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos infinidad de testimonios que acreditan lo expuesto.

Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10, pral. Guadalajara.

Compra-venta mercantil

Manuel Dehesa y Mora

DINERO por alhajas, ropas, muebles, efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y demás garantía.

Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos Hay reservado.—ESTUDIO, 10, (TIENDA)

TALLER DE ENCUADERNACIÓN DE

Marcos García del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

Daniel Ramírez Gamo

Imprenta, Librería, Papelería

Antigua casa especial en libros y material para escuelas.

Grandes existencias

Impresos de todas clases para el Magisterio, Recaudadores de Contribuciones, Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Objetos de escritorio

Surtido inmenso á precios sin competencia.

Mayor baja 21.—GUADALAJARA

¡Tranquilidad y fortuna!

Ambas cosas encontraréis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.

La primera, porque todos los artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda, porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias.

Pesetas

Aguardiente anisado selecto de 40 grados, arroba 28
Triple anís de 19 id. id. 15
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba. 12

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrezcan sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!

Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

GASA

Se vende una en la calle de la Soledad, número 9, en el pueblo de Azuqueca, que reúne buenas condiciones para labrador.

Tiene planta baja, amplias cámaras, cuadra, pajar y corral muy espacioso.

Para tratar del precio y condiciones, con Zacarías Pérez, en dicho pueblo.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

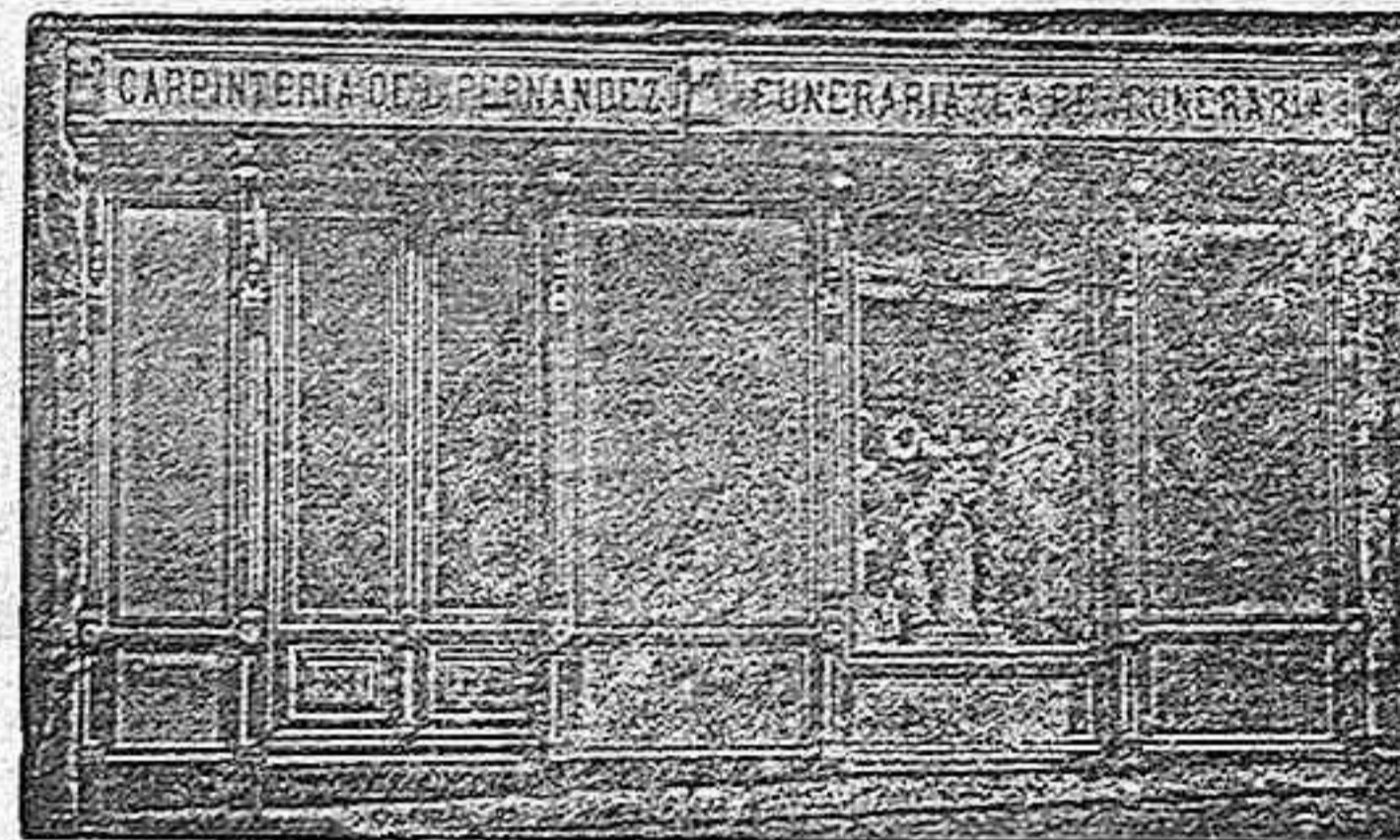
Ajencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara, D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1.



LA FE

FUNERARIA DE L. FERNANDEZ

Mayor baja, 20, Dpdo.

GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

| | | | |
|--|-------|-------|---------|
| Traje de americana | desde | 40 | pesetas |
| Gabanes última novedad | id. | 45 | » |
| Trajes de frac | id. | 130 | » |
| Idem de levita | id. | 110 | » |
| Capas | id. | 40 | » |
| Chalecos de fantasía | id. | 12'50 | » |
| Pantalones | id. | 12'50 | » |
| Uniforme de guerrera | id. | 110 | » |
| Además se admiten géneros para confeccionar trajes | desde | 25 | » |

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera á medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas. Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña: Plaza Mayor 30 ALCALÁ DE HENARES

Almacén de hierros y ferreteria

DE LA

Viuda de Morillas

Cribas, horcas, telas metálicas y trillos de sierra y pedernal

Especialidad en cementos, baldosín y azulejos.

Se hacen y colocan cortinas persianas de todas las medidas.

Mayor baja, núm. 52, y Torres, núm. 1 GUADALAJARA